

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintinueve de abril de dos mil veintiuno

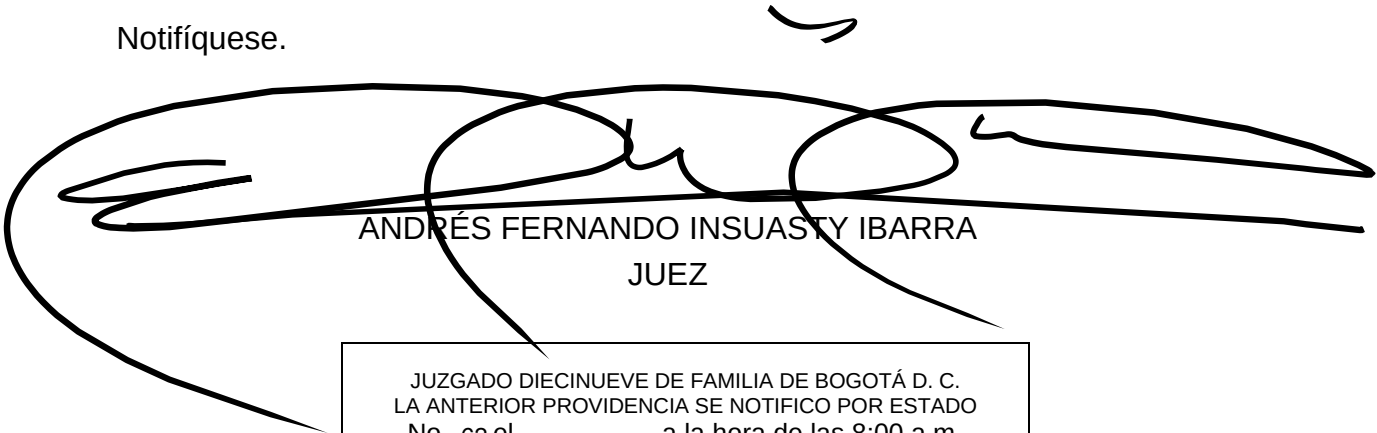
Como quiera que con ocasión al Paro Nacional no se llevó a cabo la audiencia fijada en auto de 18 de febrero de 2021, el Juzgado DISPONE:

1. REPROGRAMA la audiencia, para el día **06 DE MAYO DE 2021** a la hora de las **3:00 pm.**, advirtiendo que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

1.1. Por lo anterior, téngase en cuenta las direcciones electrónicas señaladas en memorial remitido al correo institucional el 28 de abril del año en curso.

2. En esos términos, proceda Secretaría a notificar por el medio más expedito (telefónicamente o vía correo electrónico) a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma, dejando las constancias a que haya lugar.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 62 el a la hora de las 8:00 a.m.
30 ABRIL 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

effdfb074e4f557a31b1d18370bc8c6a87d5b145ec27f7e6e6862a53f31b0d76

Documento generado en 29/04/2021 06:21:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>